



Lima, 16 de octubre de 2023

RB-072-2023

Señores

Superintendencia del Mercado de Valores SMV
Av. Santa Cruz N° 315
Miraflores
Presente.-

Ref.: Comunica como hecho de importancia respuesta a preguntas efectuadas por AFP Habitat.

Estimados señores:

Mediante la presente carta y conforme con lo dispuesto por el Reglamento de Hechos de Importancia, Información Reservada y otras Comunicaciones, aprobado por Resolución CONASEV N° 0005-2014-SMV/01, Volcan Compañía Minera S.A.A. ("Volcan"), se dirige a ustedes a fin de comunicarles, en calidad de "Hechos de Importancia", las respuestas a las consultas realizadas por AFP Habitat, accionista de Volcan mediante carta entregada el 05 de octubre de 2023 (la cual se adjunta a la presente como Anexo 1):

Al respecto, cumplimos con informar lo siguiente:

1. ¿Cómo se llevará a cabo el proceso de escisión aprobado en la última Junta General de Accionistas según el hecho de importancia de la Compañía publicado el 24/08? Quisiéramos saber el detalle de los plazos, etapas y las condiciones bajo las cuales se va a realizar, así como también, si es que la nueva gerencia de la Compañía está comprometida con llevar a cabo dicho proceso.

Tal como se informó mediante Hecho de Importancia del 26 de setiembre de 2023, la escisión aprobada en Junta General de Accionistas del 24 de agosto de 2023, se está ejecutando conforme a ley y dentro de los plazos establecidos. Es el compromiso de la gerencia actual de Volcan ejecutar el acuerdo de escisión adoptado en la referida Junta General de Accionistas.

2. ¿Cuáles fueron las razones por las que se optó por el cambio de gerencia justo después de la Junta General de Accionistas en donde se aprobó por mayoría la escisión de los activos del puerto de Chancay? ¿Existe alguna relación entre el cambio de gerencia y los acuerdos de la Junta General de Accionistas antes mencionada?

Consideramos que la decisión del cambio de la gerencia corresponde a una decisión



estratégica de Volcan y no se encuentra relacionada al acuerdo de escisión adoptado por la Junta General de Accionistas de Volcan.

3. Sobre el reciente hecho de importancia de fecha 22/09 en el que la Compañía anunció la venta de concentrados a futuro, ¿cuál es la razón por la cual no se ha realizado este tipo de operaciones antes? ¿La gerencia actual planea continuar con esta práctica?

En relación con la venta de concentrados a futuro, les comentamos que este tipo de operaciones se ha realizado anteriormente en múltiples oportunidades. Asimismo tal como se mencionó en el Hecho de Importancia de fecha 26 de setiembre de 2023, a la fecha se viene evaluando un conjunto de medidas incluyendo la venta de activos no estratégicos y el reperfilamiento de la deuda. Una vez que se hayan adoptado las decisiones correspondientes, se comunicarán al mercado, de acuerdo con el Reglamento de Hechos de Importancia, Información Reservada y otras Comunicaciones, aprobado por Resolución CONASEV N° 0005-2014-SMV/01.

En lo que se refiere a si la gerencia planea continuar con esta práctica, en caso se considere necesario se podrán recurrir a este tipo de transacciones, previa evaluación de las condiciones de mercado correspondientes.

4. En vista del hecho de importancia publicado por la Compañía el 22/09, en el cual se especifica la suscripción de dos contratos de Opción y Cesión Minera que permiten explorar e implementar un joint venture en caso de resultados positivos, ¿qué otros contratos similares se podrían suscribir? ¿la gerencia tiene la disposición de continuar con estos métodos de explotación con la finalidad de mejorar el flujo de caja?

En relación a los contratos de Opción y Cesión Minera, a la fecha Volcan viene evaluando otras opciones que serán divulgadas, de ser el caso, conforme al Reglamento de Hechos de Importancia, Información Reservada y otras Comunicaciones, aprobado por Resolución CONASEV N° 0005-2014-SMV/01.

5. ¿Qué planes de financiamiento se están evaluando para que la Compañía cumpla con las obligaciones más cercanas del vencimiento? ¿Cuentan con suficientes opciones para hacer frente la amortización del préstamo sindicado en el 2024?

Volcan viene evaluando distintas opciones que serán divulgadas, de ser el caso, de conformidad con el Reglamento de Hechos de Importancia, Información Reservada y otras Comunicaciones, aprobado por Resolución CONASEV N° 0005-2014-SMV/01.

6. En vista de los últimos resultados de la Compañía, ¿cómo se podría explicar una caída mucho mayor de EBITDA e ingresos netos de los 20 y 30 del 2022 con el precio del Zinc en niveles similares a 3Q y 4Q del 2021? Además, observamos que los ingresos netos no guardarían relación con los niveles de EBITDA durante todo 2022 y 2023, a pesar de un precio de Zinc relativamente estable. Específicamente, hemos observado en base a los estados financieros del segundo trimestre del 2022, se observa que el EBITDA tuvo un crecimiento de 57%, mientras, que el ingreso neto disminuyó en 74%. Quisiéramos contar con un mayor detalle al respecto.

Los detalles en relación a los resultados de Volcan podrán encontrarla en la información trimestral que se divulga al mercado, y se encuentra publicada en la página web de Volcan o en la SMV. El análisis de los resultados y las correspondientes explicaciones puede encontrarlas en el “Análisis y discusión de la gerencia” presentado trimestralmente.



7. ¿Cuál es el principal destino de las ventas de los minerales de la Compañía?, ¿existe una apropiada diversificación entre los clientes de la Compañía?

Conforme se señala en la Memoria debidamente publicada en la página web de la SMV, principalmente la venta es local, en lo que se refiere a exportación, se vende a China, Suiza y Corea del Sur.

Asimismo, Volcan cumple con una apropiada diversificación de sus clientes.

8. ¿Cómo planea el Directorio y la Gerencia manejar situaciones de conflicto de intereses que puedan derivarse de la posición del socio controlador como cliente, y como accionista de empresas del sector logístico?

Tal como se ha venido realizando desde que está el actual socio controlador, las situaciones de conflicto de interés se afrontarán y se regularán conforme a las leyes aplicables y al Estatuto de Volcan.

Sin más que agregar, quedamos de usted.

Diego Garrido-Lecca González
Gerente General



Anexo 1



Lima, 3 de octubre de 2023

Señores
VOLCAN COMPAÑÍA MINERA S.A.A.
Av. Manuel Olguin 375, Santiago de Surco
Lima, Perú. -

At.: Gerencia general

Ref.: Hechos de importancia

Estimados señores:

En vista de los últimos sucesos dentro del gobierno corporativo de Volcan Compañía Minera S.A.A (en adelante, la Compañía), los cuales fueron hechos públicos mediante diversos hechos de importancia y en aras de cumplir con nuestro deber fiduciario en defensa de nuestros afiliados, quisiéramos realizar las siguientes consultas cuyas respuestas solicitamos se publiquen mediante hecho de importancia:

1. ¿Cómo se llevará a cabo el proceso de escisión aprobado en la última Junta General de Accionistas según el hecho de importancia de la Compañía publicado el 24/08? Quisiéramos saber el detalle de los plazos, etapas y las condiciones bajo las cuales se va a realizar, así como también, si es que la nueva gerencia de la Compañía está comprometida con llevar a cabo dicho proceso.
2. ¿Cuáles fueron las razones por las que se optó por el cambio de gerencia justo después de la Junta General de Accionistas en donde se aprobó por mayoría la escisión de los activos del puerto de Chancay? ¿Existe alguna relación entre el cambio de gerencia y los acuerdos de la Junta General de Accionistas antes mencionada?
3. Sobre el reciente hecho de importancia de fecha 22/09 en el que la Compañía anunció la venta de concentrados a futuro, ¿cuál es la razón por la cual no se ha realizado este tipo de operaciones antes? ¿La gerencia actual planea continuar con esta práctica?
4. En vista del hecho de importancia publicado por la Compañía el 22/09, en el cual se especifica la suscripción de dos contratos de Opción y Cesión Minera que permiten explorar e implementar un joint venture en caso de resultados positivos, ¿qué otros contratos similares se podrían suscribir? ¿la gerencia tiene la disposición de continuar con estos métodos de explotación con la finalidad de mejorar el flujo de caja?
5. ¿Qué planes de financiamiento se están evaluando para que la Compañía cumpla con las obligaciones más cercanas del vencimiento? ¿Cuentan con suficientes opciones para hacer frente la amortización del préstamo sindicado en el 2024?
6. En vista de los últimos resultados de la Compañía, ¿cómo se podría explicar una caída mucho mayor de EBITDA e ingresos netos de los 2Q y 3Q del 2022 con el precio del Zinc en niveles similares a 3Q y 4Q del 2021? Además, observamos que los ingresos netos no guardarían relación con los niveles de EBITDA durante todo 2022 y 2023, a pesar de un precio de Zinc relativamente estable. Específicamente, hemos observado en base a los



estados financieros del segundo trimestre del 2022, se observa que el EBITDA tuvo un crecimiento de 57%, mientras que el ingreso neto disminuyó en 74%. Quisiéramos contar con un mayor detalle al respecto.

7. ¿Cuál es el principal destino de las ventas de los minerales de la Compañía?, ¿existe una apropiada diversificación entre los clientes de la Compañía?
8. ¿Cómo planea el Directorio y la Gerencia manejar situaciones de conflicto de intereses que puedan derivarse de la posición del socio controlador como cliente, y como accionista de empresas del sector logístico?

Con las respuestas proporcionadas buscamos tener un mejor entendimiento de los planes futuros que tiene la nueva gerencia con respecto a la Compañía y así poder analizar el grado de beneficio que representan dichas decisiones para todos los accionistas de la Compañía.

Adicionalmente, hacemos hincapié que las respuestas brindadas sean publicadas mediante hecho de importancia.

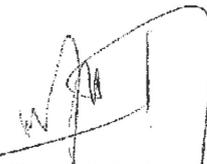
Atentamente,



Diego Marrero Boisset

AFP HABITAT

en representación de los Fondos Tipo 1, 2 y 3



Mariano Alvarez de la Torre Jara

AFP HABITAT

en representación de los Fondos Tipo 1, 2 y 3

